



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
Hospital Regional Río Grande  
“Nuestra Sra. De la Candelaria”

Río Grande, 28 de Mayo de 2021.-

VISTO el Expediente N° 24565-ms/2021 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mencionado expediente se tramita la adquisición URGENTE LOCAL PROPOFOL PROTOCOLO COVID-19 solicitado por el Servicio de Farmacia del Hospital Regional Río Grande, mediante nota de pedido N° 62/21.

Que mediante Disposición D.A.C. H.R.R.G. N° 938/2021 obrante en adjunto N° 10 se procedió a autorizar el llamado a la compra directa.

Que se publicó la compra directa N° 51/2021 en la página oficial de gobierno según consta en adjunto N° 23 del expediente de referencia.

Que se invitó a las firmas: DISTRIBIDORA AUSTRAL DE INSUMOS MEDICOS, FARMACIA AUTOFARMA y FARMACIA MORENO; cuyas invitaciones obran en adjunto N° 14 del expediente de referencia.

Que la oferta presentada por la firma DISTRIBUIDORA AUSTRAL DE INSUMOS MEDICOS SRL CUIT 30-71235581-2; cumple con las especificaciones técnicas solicitadas por el servicio requirente, según informe técnico en adjunto N° 22.

Que verificado el trámite realizado, corresponde aprobar la adquisición de lo solicitado, por la suma total de PESOS CIENTO SESENTA Y CINCO MIL (\$ 165.000,00).

Que debe imputarse el mismo a la partida presupuestaria correspondiente del ejercicio económico en vigencia.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en la Ley Provincial N° 955 y su Decreto Reglamentario N° 1561/14; Ley N° 1004, Ley N° 1015 Art. 18 inc. b), Ley N° 1333 y su Decreto Reglamentario N° 01/21, Decretos Provinciales N° 674/11, N° 1742/15, N° 43/20, N° 1244/20 Anexo I, N° 1649/20, N° 05/21 Artículo I Anexo I, Resolución de Contaduría General N° 02/20, N° 2520, Resolución O.P.C. N°202/20 y N° 17/21 Anexo I Cap. I Apartado a)

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo en concordancia a lo establecido en la Ley Provincial N° 1004, N° 1015, Decreto Provincial N° 1742/15 y Resolución M.S. N° 1325/19.

Por ello:

LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA  
DEL HOSPITAL REGIONAL RIO GRANDE  
DISPONE:

ARTICULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 51/2021 S/ Adq. URGENTE LOCAL PROPOFOL PROTOCOLO COVID-19, solicitado por el Servicio de Farmacia del Hospital Regional Río Grande, adjudicando a la firma DISTRIBUIDORA AUSTRAL DE INSUMOS MEDICOS SRL CUIT 30-71235581-2 en el renglón N°1, por la suma total de PESOS CIENTO SESENTA Y CINCO MIL (\$ 165.000,00). Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2°.- Autorizar a la División Compras del Hospital Regional Río Grande a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto afectando a la U.G.G. 9015 - U.G.C. 9015 - C.J.Uo 1-9-9, según inciso 20000, RAF 1577 del ejercicio económico y financiero 2021.

ARTICULO 4°.- Notificar a los interesados. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y Archivar.

DISPOSICIÓN D.A. H.R.R.G. N° 1148/2021.-

HRRG
C.M.

*Vanessa F. Pacheco Borquez*  
Leg. 334528/00  
Directora Administrativa  
Hospital Regional Río Grande

*Mena Cintia*  
Leg. 30665899/00  
División Compras  
HRRG

ES COPIA FIEL  
DEL ORIGINAL